



Balance de las alegaciones a la propuesta del Real Decreto del
Gobierno

La propuesta de Real Decreto cierra las puertas al autoconsumo y perjudica a empresas y consumidores

*La nueva norma retrasa la introducción de competencia en el sector,
merma la libertad de elección de los consumidores, además de
perjudicar la competitividad empresarial*

*Con ella se cierran las puertas al autoconsumo y a la generación
distribuida en redes eléctricas inteligentes, desaprovechando el
potencial tecnológico de las energías renovables*

*El Real Decreto es contrario a las Directivas Europeas 2002/91/CE
,2012/27/CE, 2009/72/CE, 2009/28/CE*

Madrid, 31 de julio de 2013.- La Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético valora muy negativamente la reforma que supone el contenido de esta Propuesta de RD. Las asociaciones que la componemos llevamos esperando una regulación clara y sin ambigüedades de las modalidades de suministro mediante Autoconsumo. Con carácter general, entendemos que el mismo contiene disfunciones e incoherencias que impiden el cumplimiento de sus objetivos, y que por tanto deberían ser tenidas en cuenta.

Son tales las disfunciones detectadas en la Propuesta de RD que, al contrario que en los países de nuestro entorno, en el caso español puede provocar una paralización total de la industria fotovoltaica, eólica de pequeña y media potencia y de otras tecnologías renovables aplicadas al autoconsumo, como consecuencia de la indebida creación de los nuevos peajes bajo el concepto de "Peajes de respaldo", que, en la práctica, hacen inviable el autoconsumo. Se niega la contribución del autoconsumo a la eficiencia energética del sistema, con la consecuencia de que tales instalaciones de autoconsumo se ven penalizadas con cargo a la red de transporte y distribución, sin que lleguen a emplearla.

Asimismo, la Propuesta de RD incurre también en una infracción del Derecho Comunitario aplicable, en relación con la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio, del mercado interior de la electricidad y también con respecto a la Directiva 2009/28/CE, de 23 de abril, de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Además, la nueva norma no resuelve la inseguridad jurídica existente y es contraria al fomento de la competitividad empresarial, al impedir que una pequeña industria quiera invertir en optimizar su factura eléctrica. En definitiva hace primar el interés particular contra el interés general.

En otro sentido, la Plataforma considera que el Real Decreto dificulta muy seriamente cualquier política activa a favor de la eficiencia energética, que es una de las formas de ahorro más viables para nuestro país, y pone muy en entredicho un objetivo clave de la Comunidad Europea para el año 2020, como es lograr una mejora del 20% en la eficiencia energética hasta esa fecha.

Por todo ello, desde la Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético solicitamos que se tengan en consideración nuestras alegaciones, de cara a una modificación del Real Decreto y para evitar la paralización en el sector del autoconsumo. Creemos que estamos aún a tiempo de evitar los problemas que comporta la propuesta de Real Decreto para nuestro sector. Además estamos convencidos de que nuestra solicitud está alineada con el interés de los consumidores y apelamos a la Directiva 2009/28/CE de 23 de abril de fomento del uso de energía procedente renovables, que exige que los peajes no supongan una discriminación de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable y que fomenten la generación distribuida.

El desarrollo de un modelo de generación distribuida apoyado en el autoconsumo con balance neto y en el autoconsumo instantáneo sin vertido a red debería servir como vector básico para el despliegue de las redes eléctricas inteligentes y aportaría un importante valor al país en su conjunto, estimularía localmente el empleo y la actividad económica, sería además un factor más de eficiencia y competitividad para toda la industria y servicios, cumpliendo así con los objetivos fijados por la Unión Europea. Todo ello dirigido a los objetivos medioambientales suscritos por el Estado y disminuyendo, además, la dependencia energética futura en combustibles importados. En suma, se trata de una ocasión perdida para desarrollar un mercado eléctrico más competitivo y centrado en el consumidor, mejorar nuestra competitividad, crear empleo duradero y de valor añadido en nuestro país.

Sobre la Plataforma

La Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético está formada por la Asociación Empresarial Eólica (AEE), la Asociación Española de Fabricantes de Bienes de Equipo (Sercobe), la Asociación de Instaladores Fotovoltaicos sobre Cubierta (AIFOC), la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (FENIE) y la Unión Española Fotovoltaica (UNEF). La Plataforma también cuenta con la participación de organizaciones como CENER, CIEMAT, Fundación Renovables, Geenpeace, IDAE, OCU, SEO y WWF.

Sobre APPA.- La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Agrupa a más de 500 empresas y entidades, que desarrollan todas las tecnologías limpias: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica, solar fotovoltaica y solar termoelectrica.

Más información:

Comunicación APPA

Elena Alonso Asensio

(914009689/638411831)

elenaalonso@appa.es

<http://www.appa.es>

http://twitter.com/APPA_Renovables

<http://www.facebook.com/APPA.Renovables>